

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando de los buques que expresa.—Aprueba proyectos de obras.—Concede crédito para adquisición de carbón.

SECCION DEL PERSONAL.—Concede permuta a dos condestables.—Desestima instancia de un celador de puerto de 2.^a. Resuelve instancia del personal que expresa.—Concede enganche a un fogonero preferente.—Nombra siete aprendices torpedistas como consecuencia de la convocatoria anunciada por R. O de 12 de febrero de 1927.

SECCION DEL MATERIAL.—Dispone se lleve a cabo el desarme y traslado del hangar del dirigible desde el aeródromo del Prat al Mar Menor y concede crédito.—Idem adquisición de un hidroavión Macchi-18.—Nombra comisión para las gestiones previas con objeto de adquirir varios efectos sanitarios con destino al crucero «Príncipe Alfonso». Aprueba aumento de efectos en la estación torpedista del Arsenal de Cartagena (reproducida).

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Resuelve instancia de un profesor auxiliar de la Escuela Náutica de Bilbao.

Anuncio.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección de Campaña

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del acorazado *Jaime I* efectuada el día 14 de mayo último, por el Capitán de Navío D. Agustín de Medina y Civils, al Jefe del mismo empleo D. Alvaro Guitian Delgado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su escrito de la misma fecha, con el que remitía estados de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho,
JOSE RIVERA.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Cánovas*

del *Castillo* efectuada el día 26 de mayo último, por el Capitán de Corbeta D. Teodoro de Leste y Brandariz, al Capitán de Fragata D. Ramón Alvargonzález y Pérez de la Sala.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y en contestación a su escrito de 7 de junio siguiente, con el que remitía estados de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho,
JOSE RIVERA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Señores...

Excmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del submarino *B-1* efectuada el día 6 de septiembre último, por el Teniente de Navío D. José Sierra Carmona, al de igual empleo don Claudio Alvargonzález y Sánchez Barcaiztegui.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos, y en contestación a su escrito de fecha 22 del mismo mes con el que remitía estados de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho,
JOSE RIVERA.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Campaña, ha tenido a bien

aprobar la entrega de mando del torpedero *Número 18* verificada el día 28 de mayo último por el Teniente de Navío D. José María de Amusátegui y Rodríguez al Oficial de igual empleo D. José María de Pazos y Rodríguez.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento, efectos y en contestación a su comunicación número 2.011 de 1.º de julio último, con la que se remitía el estado de la referida entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de julio de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Señores...

Bases Navales.

Excmo. Sr.: Como resultado de escrito núm. 289, fecha 29 de marzo último, del Capitán General del Departamento del Ferrol, con el que remite un proyecto de aljibe y caseta para recuperar el agua de refrigeración del motor y compresor de la Base Naval de La Graña; vistos los informes emitidos por las Secciones de Ingenieros, Intendencia General y Campaña; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el proyecto de referencia; debiendo llevarse a cabo su ejecución por administración como caso comprendido en el art. 56 de la vigente Ley de Hacienda pública.

Para dicha atención se concede un crédito de *veintidós mil novecientas cinco* pesetas con *ochenta* céntimos (22.905,80 pesetas), con cargo al concepto: «Bases Navales» del capítulo único, artículo único del presupuesto extraordinario para el año actual.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del despacho,
JOSE RIVERA.

Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

Aguas.

Excmo. Sr.: Como resultado de escrito fecha 16 de noviembre de 1926, del Capitán General del Departamento de Cádiz, con el que remite proyecto para reconstrucción de retretes en el cuartel de Infantería de Marina en la población de San Carlos, de la Base Naval de Cádiz; visto lo propuesto por la Junta Mixta Central del Servicio de Abastecimiento de agua a las Bases Navales y lo informado por la Intendencia General y Sección de Campaña; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el proyecto de referencia y disponer se lleve a cabo la obra de que se trata por Administración y sin las formalidades de subasta o concurso con arreglo al punto 1.º de la Ley de Hacienda pública modificado por Real decreto de 27 de marzo de 1925.

Para esta atención se concede un crédito de *treinta y cuatro mil novecientas sesenta y dos* pesetas con *once* céntimos (34.962,11 pesetas), con cargo al concepto «Bases Navales» del capítulo único, artículo único, del vigente presupuesto.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su cono-

cimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho,
JOSE RIVERA.

Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Combustibles.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por esa Sección y lo informado por la Intendencia General e Intervención Central de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que, con cargo al concepto «Consumo de máquinas», del capítulo 7.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto, se conceda un crédito de *veinte mil* pesetas (20.000 pesetas) para la adquisición de carbón con destino a la calefacción de este Ministerio; siendo inspeccionado este servicio por una comisión compuesta por el Teniente de Navío D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca y Contador de Navío D. Luis Díez de Pinedo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de agosto de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Sección del Personal

Cuerpo de Condestables.

Dada cuenta de las instancias promovidas por los segundos Condestables D. José Argüelles López y D. Manuel Grosso de Castro, embarcados en los guardacostas *Uad-Martín* y *Tetuán*, respectivamente, en solicitud de permuta de destinos de embarco, de acuerdo con la Sección del Personal, se accede a ella, en la inteligencia de que serán de cuenta de los interesados los gastos que origine la incorporación a sus nuevos destinos.

3 de agosto de 1927.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

El Almirante encargado del Despacho,
JOSE RIVERA.

Cuerpo de Celadores de puerto.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el Celador de puerto de segunda clase José Cobas Pérez, en solicitud de que le sea computado como tiempo de abono, a los efectos de retiro, el que estuvo trabajando como peón en el Arsenal del Ferrol, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Asesoría General de este Ministerio, se ha servido desestimarla por carecer de derecho a lo que pretende, en vista del terminante

precepto del artículo 93 del Estatuto de las clases pasivas del Estado, aprobado por Real decreto-ley de 22 de octubre último, que dispone que en ningún caso podrá hacerse reconocimiento de servicios si al mismo tiempo no se solicita la jubilación o el retiro, justificando reunir las condiciones requeridas al efecto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de julio de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Marinería.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Fogonero preferente, licenciado, José Vigo Valverde, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General, se ha servido conceder la vuelta al servicio activo por dos años, sin derecho a premios ni primas, con objeto de invalidar una nota desfavorable que le fué impuesta, siendo destinado al Departamento de Cádiz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de julio de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del marinero Higinio Ortega Goitia, con destino en la Estación radiotelegráfica del Ferrol, solicitando pasar destinado a la Escuela de Aeronáutica Naval, por ser de oficio mecánico, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, se ha servido acceder a lo solicitado, por existir en la mencionada Escuela vacante de la clase solicitada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho,
JOSE RIVERA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General, ha tenido a bien conceder al Fogonero preferente, licenciado, Julián Sánchez López la vuelta al servicio activo por tres años, en primera campaña voluntaria, con los beneficios reglamentarios; siendo destinado al Departamento de Cartagena.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de julio de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 1.776, del Capitán General del Departamento de Cartagena, remitien-

do acta del resultado de los exámenes verificados para aprendices torpedistas con relación de los opositores aprobados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 27 de abril último y base 26 de la Real orden de 31 de enero de 1919 (D. O. núm. 38), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien nombrar aprendices torpedistas-electricistas de la Armada a Joaquín Cabaleiro Rodríguez, Ernesto Tenreiro López, Juan Antonio Llamas Martínez, Antonio Zas Rodríguez, Juan Rodríguez Escoti, Vicente Estrada Sarabia y Manuel Filgueira Martínez, los cuales quedarán escalafonados en el orden que se indica que es el que les corresponde por la suma de censuras obtenidas; debiendo verificar su presentación en el Ferrol en la Escuela de aprendices torpedistas-electricistas establecida en el crucero *Carlos V* el día 1.º de septiembre próximo para dar comienzo a los estudios reglamentarios.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho:
JOSE RIVERA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Sección del Material

Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 1.513, de 4 de junio último, del Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, S. M. el Rey (q. D. g.), visto lo informado por la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica e Intendencia General, ha tenido a bien disponer se lleve a cabo el desarme y traslado al muelle del contradique de todos los elementos que constituyen el hangar del dirigible montado en el aeródromo del Prat del Llobregat, para cuando se disponga, el *Dédalo* transporte dicho material al Mar Menor, concediéndose para aquella atención, con cargo al concepto 2.º del capítulo y artículo únicos del presupuesto extraordinario, un crédito de 21.833,00 pesetas en vez del de las 22.958,00 por quedar reducido de una peseta como se proponía a cincuenta céntimos el abono por deterioro de ropa que ha de hacerse a los treinta marineros a emplear en los trabajos.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del despacho,
JOSE RIVERA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia de comunicación número 1.464, de 28 de mayo del corriente año, del Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, proponiendo la adquisición en Varese (Italia) de un hidroavión Macchi 18,

tipo Escuela, con doble mando y de alas plegables, listo para prestar servicio, con destino al entrenamiento de pilotos, a la vez que para modelo de construcción, por 46.375 pesetas que solicita de crédito, S. M. el Rey (q. D. g.), vistos los informes de la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, debiendo llevarse a cabo esta adquisición por gestión directa de la Comisión de Marina en Europa, con arreglo al punto 1.º del artículo 56 de la vigente ley de Hacienda pública, modificado por el Real decreto de 27 de marzo de 1925, concediéndose para este servicio el crédito de *cuarenta y seis mil trescientas setenta y cinco pesetas* (46.375 pesetas), con cargo al concepto segundo del capítulo y artículo únicos del presupuesto extraordinario.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del despacho,

JOSE RIVERA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General y lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien nombrar una comisión técnico-administrativa, compuesta por el Comandante Médico de la Armada D. José Rueda Peña y el Contador de Navío D. Diego García y García, para que lleven a cabo en esta Corte las gestiones previas e interesar precio de las casas que se dediquen a este suministro, con objeto de adquirir varios efectos sanitarios con destino al crucero *Príncipe Alfonso*.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de agosto de 1927.

El Almirante encargado del Despacho,

JOSE RIVERA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Material y Pertrechos navales.

Padecido error en la Real orden de 24 de junio de 1927, publicada en el DIARIO OFICIAL número 143, página 1.224, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena, num. 5.437, de 9 del actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Maquinista y otros efectos de la Estación torpedista del Arsenal, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de junio de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Relación de referencia.

MAQUINISTA.

Pesetas.

Dos motores marinos de 30/32 HP. Yereguis, completos, con todos sus accesorios.	
Dos embudos de hoja de lata.	
Dos martillos de peña.	
Dos llaves inglesas, grandes.	
Dos llaves inglesas, pequeñas.	
Dos aceiteras grandes, de hoja de lata.	
Dos ídem pequeñas, de íd. íd.	
Cuatro destornilladores.	
Dos llaves cerradas.	
Ocho llaves de dos bocas.	
Dos alicates planos.	
Dos cinceles.	
Dos llaves para magnetos.	
Dos llaves especiales para el carburador.	
Total de todos estos conceptos	24.850,00
<i>Efectos de consumo.</i>	
Cuatrocientos litros de gasolina	280,00
Cien litros de aceite para botes automóviles	250,00

CONTRAMAESTRE.

Cuatro aparatos matafuegos, de dos litros de cabida.
Ocho cargas de recambio para los anteriores.

Dirección General de Navegación

Escuelas de Náutica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el profesor auxiliar de la Escuela Náutica de Bilbao D. Juan Duñabertía Mota, y lo informado por la Dirección General de Navegación e Intendencia General de este Ministerio, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el nombramiento hecho a favor del interesado por el Director de la Escuela Náutica de Bilbao, para el desempeño de la enseñanza de nomenclatura, cabos nudos, desde el 15 de octubre último, hasta el día en que se posesionó de su cargo el Contramaestre Conserje recientemente nombrado para dicho Centro y que es el titular de las referidas enseñanzas.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de julio de 1927.

CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.
Señores...

ANUNCIO DE CONCURSO

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA GENERAL

Negociado primero.

Publicado, simultáneamente, en la *Gaceta de Madrid, Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo y DIARIO OFICIAL de este Ministerio, todos de fecha 14 del corriente mes, el anuncio de concurso para la adquisición de *nueve mil toneladas* de carbón español para las atenciones de nuestros Arsenales, por el presente se hace saber que, el plazo de expiración para la presentación de las proposiciones en este Negociado, terminará a las catorce horas del día 12 del próximo mes de agosto.

Madrid, 31 de julio de 1927.—El Jefe del Negociado, P. A. Gabriel Mourente.